



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

El Salto, Jalisco; a 04 de abril 2025

AES-SG-AA-023/2025

C. ALFREDO ÁLCALA CORREA.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se autoriza la licencia por tiempo indefinido de la Regidora C. Estefanía Padilla Martínez, para los efectos legales a que haya lugar.

Antecedentes

Con fecha 02 de abril del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 4.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril del 2025 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por votación unánime** los siguientes puntos de:

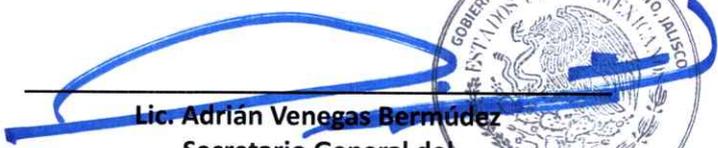
ACUERDO AES-SG-AA-023/2025

PRIMERO. - Se autoriza la licencia por tiempo indefinido de la Regidora C. Estefanía Padilla Martínez, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General llame a suplir la ausencia temporal de la Regidora C. Estefanía Padilla Martínez, protegiendo los principios igualdad y proporcionalidad, para los efectos legales conducentes.

Atentamente:

"2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco".


Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

001001

